

There are no translations available.

Las reclamaciones en las denuncias de violencia de género tienen un denominador común: la víctima no ha sido atendida adecuadamente por los agentes, se disuade a la mujer de presentar la denuncia o no se completan las gestiones para su protección.

**Es “imprescindible”, recomienda el informe de Interior, formar a los agentes en aquellas Unidades donde se registre un mayor número de denuncias (memoria anual de quejas y sugerencias del año 2011 a la que pudo acceder la Cadena Ser el 05-05-2012).**

**velaluzHoy, mucho tiempo de sufrimiento después de este informe, con dolor y rabia incalculables, las mujeres de Ve-la luz anunciamos que nos adherimos íntegramente a una denuncia presentada por una víctima contra la Guardia Civil por presunta denegación de Auxilio donde la instrucción está abierta y en la que el abogado del estado se ha personado para defender a quienes presuntamente eludieron la obligación de facilitar el trámite de la denuncia a una víctima de violencia de género, cuando estaba siendo amenazada con terroríficas amenazas que acabaron por convertirse en macabra realidad: “No volverás a ver a tu hijo” (Todos pudieron leer días después en la prensa el terrible resultado de inhibición en el socorro de los agentes, que se dedicaron a pedir a la víctima de las amenazas, “que se calmara”**

**[http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/galicia/2012/06/28/piden-25-anos-hombre-mato-bebe-quemando-coche/0003\\_201206G28P10993.htm](http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/galicia/2012/06/28/piden-25-anos-hombre-mato-bebe-quemando-coche/0003_201206G28P10993.htm)**

**Desde Ve-la luz reclamamos a la Xunta de Galicia que se presente como acusación particular en un caso que nunca fue juzgado por violencia de género, donde las consecuencias han sido demoledoras, instando a las demás comunidades a que revisen la atención ofrecida por los Cuerpos Policiales así como la formación y medios de los que disponen.**

**Desde la Asociación Ve-la luz nos hacemos eco de las frases de las campañas contra la violencia de género, pero también queremos que las palabras sean respaldadas con los actos: “Que nada ni nadie te silencie...y ante el maltrato, ¡tolerancia cero!” Porque las palabras por sí solas no sirven para salvar vidas, pero los hechos, sí.**

**De este modo, hemos decidido comenzar a actuar (una vez más) y pedimos a todas las personas que suscriben estas palabras que no permanezcan con los brazos cruzados mientras intentan silenciarnos.**

**Anunciamos el comienzo de una cadena de denuncias para evidenciar la realidad de una ley que nunca ha llegado a aplicarse debidamente, la “Ley Integral de la Violencia de Género.”**

**Denunciamos públicamente el trato que están recibiendo las víctimas tras dar el difícil paso de presentar denuncias rompiendo el silencio: menores y mujeres están siendo desacreditados, enjuiciados y desprotegidos; y resulta de una gran hipocresía preguntarse luego en las campañas “¿Por qué no denuncian las mujeres?”; Cuando la**

respuesta es que no denuncian porque se las impide o se las criminaliza cuando lo intentan, dejándolas a merced del agresor.

Tenemos conocimiento de que muchas mujeres de la Provincia de A Coruña tras tomar la decisión de romper con el círculo de la violencia y decidir denunciar a través de los Cuerpos Policiales, no están recibiendo un trato apropiado para las complicadas circunstancias: las dilaciones, la negativa en la presentación de la misma por valoraciones estrictamente personales del operario, y en ocasiones el trato degradante hacia la presunta víctima, que no logran más que hacerla desistir.

Se trata de una realidad que ya comunicaba la Asociación Ve-La Luz, en Junio del 2012 ante la Fiscalía de Violencia de Género de A Coruña así como ante la Delegada del Gobierno de la misma ciudad, en un documento donde se solicitaba que se investigaran estos hechos.

Se trata de hechos similares a los recogidos en la propia Memoria anual del Ministerio de Interior de 2011, cuya cita encabeza este comunicado, y donde quedaban de manifiesto la abundancia de quejas de las víctimas contra el trato policial recibido. (Tal y como se hicieron eco algunos medios

[http://www.cadenaser.com/espana/articulo/victimas-violencia-genero-quejan-trato-policia/csrcsrpor/20120505csrcsrnac\\_7/Tes](http://www.cadenaser.com/espana/articulo/victimas-violencia-genero-quejan-trato-policia/csrcsrpor/20120505csrcsrnac_7/Tes)

Pero ¿qué resultado obtuvimos de estos documentos y de estas denuncias?  
¡La falta de interés evidente en la materia por los que dicen protegernos!